



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

A mi juicio, el caso presenta circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia CCC 17321/2019/1/CS1 *in re* “Torday, Matías Nehuén s/ incidente de incompetencia”, sentencia del 21 de diciembre de 2021, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Sobre esa base, opino que corresponde a la justicia federal juzgar respecto de las posibles infracciones a la ley 25.891 que han sido objeto de controversia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022.